

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"  
 "Nuestra Constitución, 100 años de certeza jurídica"



CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL  
 Secretaría Ejecutiva

**CIRCULAR Núm. 21/CJCAM/SEJEC/17-2018**

Asunto: Se comunica Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura Local. Día inhábil.

C.C. CONSEJERAS, CONSEJEROS, PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, SALA PENAL, SALA CIVIL-MERCANTIL, SALA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA, SALA DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, MAGISTRADOS DEL CONSEJO ACADÉMICO, MAGISTRADOS DEL ÓRGANO AUXILIAR DE LA VISITADURÍA JUDICIAL, OFICIALÍA MAYOR, JUEZAS Y JUECES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER, SEGUNDO, TERCER, CUARTO Y QUINTO DISTRITOS JUDICIALES, ESCUELA JUDICIAL, CENTRO DE CAPACITACION Y ACTUALIZACIÓN, CONTRALORÍA, AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, AUXILIARES ADMINISTRATIVOS, OFICIALÍA DE PARTES COMÚN, DIRECCIONES, COORDINACIONES, DEPARTAMENTO, CENTROS Y/O CENTRALES, Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS, DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

Me permito hacer de su conocimiento que en Sesión Ordinaria de fecha 18 de octubre de 2017, el Pleno del Consejo de la Judicatura Local, aprobó el siguiente punto de:

-----ACUERDO-----

De conformidad con los artículos 14, fracción XXXVIII, transitorio NOVENO de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y 2, párrafos segundo y tercero del Reglamento Interior General del Poder Judicial del Estado de Campeche, el Pleno del Consejo de la Judicatura Local, **acordó declarar como día no laborable el viernes tres de noviembre de dos mil diecisiete, motivo por el cual no correrán los términos judiciales, a fin de salvaguardar los derechos de los justiciables.**

Se dispuso comunicar la medida adoptada a los titulares de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, haciéndoles la aclaración de que entrándose de los Juzgados Penales del Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral, así como del Sistema Mixto Penal, Juzgados Especializados en el Sistema de Justicia para Adolescentes, Central de Consignación de Pensión Alimentaria y sus delegaciones, no podrán suspender las labores para la atención de casos urgentes, por lo que los titulares de los mismos, deberán de señalar al personal que realizará la guardia correspondiente.

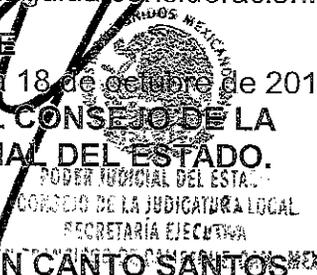
Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

San Francisco de Campeche, Campeche, a 18 de octubre de 2017

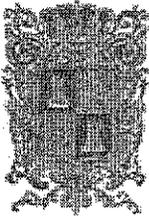
**LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**

**DOCTORA CONCEPCION DEL CARMEN CANTO SANTOS**



CASA DE JUSTICIA  
 AV. PATRICIO TRUEBA Y DE REGIL NO. 236,  
 COLONIA SAN RAFAEL C.P. 24090  
 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE.  
 www.poderjudicialcampeche.gob.mx

Tel. (01 981) 81 30664, ext. 1256.



"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"  
"Nuestra Constitución, 100 años de certeza jurídica"



**CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL**  
**Secretaría Ejecutiva**

C.c.p. Lic. Miguel Ángel Chuc López, Magistrado Consejero Presidente del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.  
C.c.p. Minutario

**CASA DE JUSTICIA**  
AV. PATRICIO TRUEBA Y DE REGIL NO. 236,  
COLONIA SAN RAFAEL C.P. 24090  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE.  
[www.poderjudicialcampeche.gob.mx](http://www.poderjudicialcampeche.gob.mx)

Tel. (01 981) 81 30664, ext. 1256.